



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **31 DE ENERO DE 2024**

PUNTO PRIMERO, 37/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (1328/24)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2024.

PUNTO SEGUNDO, 38/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA APERTURA AL PÚBLICO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE COLMENAR VIEJO". LICITACIÓN NSP. (970/24)

Se aprueba el expediente de contratación de la Concesión de Servicio para la apertura al público de la piscina municipal de verano de Colmenar Viejo. Procedimiento negociado sin publicidad.

PUNTO TERCERO, 39/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "CONCESIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIAL "EL VIVERO" Y CAFETERÍA DEL "HOGAR DEL JUBILADO". (12518/23)

Se adjudican los Lotes 1 CAFETERIA DEL CENTRO SOCIAL "EL VIVERO" a VICENTA OLIVEIRA VILLAR; y Lote 2 CAFETERIA DEL "HOGAR DEL JUBILADO" a JUAN GRANADOS OLIVENZA. La duración del contrato será de dos años; se podrá prorrogar, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, por dos plazos de un año cada uno.

PUNTO CUARTO, 40/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Nº 2. (1594/24)

Se aprueba la relación de facturas número DOS cuyo importe total asciende a 440.247,46 euros, con imputación al presupuesto del ejercicio 2024.

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto ha estado expuesto en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

PUNTO QUINTO, 41/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (DGPYME) Y LA FEMP, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR (PAE) INTEGRADOS EN LA RED CIRCE, EN EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. (1038/24)

Se presta conformidad a la solicitud de adhesión al Convenio para el establecimiento de puntos de atención al emprendedor (PAE) en la red CIRCE.

PUNTO SEXTO, 42/24 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL: APORTACIONES AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID (CRTM) DURANTE 2024 COMO COMPENSACIÓN A LOS COSTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO. (21289/21)

Se acepta la Propuesta de aportaciones a realizar al CRTM como compensación por los costes de los servicios realizados durante 2024 de competencia del Ayuntamiento .

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

